



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, veintidós (22) de mayo de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
TRIBUTARIO**
DEMANDANTE: DIEGO MAURICIO PALACIO ARDILA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO: 2012 - 00320

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del 15 de mayo de 2013, se fijó la **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **12 de junio de 2013, a las 8:30 de la mañana**. El señor apoderado del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en escrito del 17 de mayo de 2013, solicita el aplazamiento de la diligencia, por cuanto ya tenía otra audiencia programada con anterioridad para esa misma fecha.

Por ser procedente, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **lunes 17 de junio de 2013, a las 2:00 de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 11, ubicada en el 2º piso del Edificio José Felix de Restrepo**.

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.